

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE  
SERVICIOS DE INTERNET PARA 3  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE  
LA COMUNA, SEGÚN LEY DE COMPRAS  
PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 27 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 403/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

**VISTOS:** En solicitud de la Encargada de Coordinación Pedagógica María José De La Barra, en memorándum N° 2 de fecha 05 de Enero del 2016; ID-Convenio Marco 22399-17-LP11; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 05 con fecha 19 de Enero del 2016, que solicita "Contratar los Servicios de Internet para los establecimientos: Luis Galdames, Camilo Mori, Nueva Zelanda, Cornelia Olivares, Rosa Ester Alessandr R., Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda, Gabriela Mistral, San Francisco de Quito, por un periodo de 12 meses a contar del 01 Enero hasta 31 Diciembre del 2016", con cargo a Fondo SEP de los establecimientos educacionales de la comuna de Independencia", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, La Adquisición de los bienes solicitados vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM..


2.- **REMITANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



  
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

  
FGC/MTK/CCF/SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco-Daem(2) - Oficina de Partes.